

Decreto N° 4816
Pucón, 12/11/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ENTEL PCS Rut 096806980-2
: 102,683 CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
: SERVICIO DE CÉLULARES MES DE SEPTIEMBRE DE 2010 BIENESTAR
: 12/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	22502245	11/10/2010	102,683

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	102,683	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		102,683
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	102,683	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		102,683
Sumas Iguales		205,366	205,366

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	38,997,026	379,383,558
Total Comprometido	33,391,506	384,807,270
Saldo x Comprometer	5,605,520	-5,423,712

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ENCERADO

CTI 7653182